

CIRCULAR N° 88-2024

Asunto: Inclusión de la clase de asunto "Proceso de protección para persona adulta mayor" en Violencia Doméstica en los sistemas institucionales SIAG-PJ y Sistema de Gestión de Despachos.

A TODOS LOS DESPACHOS DEL PAÍS QUE ATIENDEN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 34-2024 celebrada el 25 de abril de 2024, artículo XXXVII, a solicitud de Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Subproceso de Estadística, en concordancia con la Ley Integral para la persona Adulta Mayor N° 7935 se incorpora en los sistemas institucionales SIAG-PJ y Sistema de Gestión de Despachos la clase de asunto "Proceso de protección para persona adulta mayor" asociado a los procedimientos "proceso de protección para persona adulta mayor con parentesco" y "proceso de protección para persona adulta mayor sin parentesco"; con la finalidad de que todas las oficinas que atienden esta materia identifiquen este proceso por medio de esta clase de asunto y estos dos procedimientos, de forma separada de los procesos de violencia doméstica en general.

Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.

San José, 06 de mayo de 2024

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia

Diligencias / Refs: (4080-2024)

Andrea C.J.